

SOBRE S/N
(Promulgación)

Proy. 952

**LA PRESIDENTA DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

Usuario: 01925

**Despacho Presidente
Oficina de Atención al Ciudadano**

06/04/2017 10:45:58

Expediente: **17-006798** Clave

Nota: La recepción no da conformidad al texto.
Consultas : www.presidencia.gob.pe
Teléfono: 3113900 Anx.591



POR CUANTO:

**LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE INCORPORA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 79 DEL
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA,
APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO 179-2004-EF, MODIFICADO
POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1258**

**Artículo único. Incorporación de un segundo párrafo al artículo 79 del Texto
Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta**

*Incorpórase como segundo párrafo del artículo 79 del Texto Único Ordenado de
la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo 179-2004-EF,
el texto siguiente:*

“Artículo 79.-

(...)

*No presentarán la declaración a que se refiere el párrafo anterior, los
contribuyentes que perciban exclusivamente rentas de quinta categoría, con
excepción de aquellos contribuyentes que se acojan a lo dispuesto en el
penúltimo párrafo del artículo 46 y aquellos que soliciten la devolución de
las retenciones en exceso.*

(...)”.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los catorce días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



3



POR TANTO:

No habiendo sido promulgada dentro del plazo constitucional por el señor Presidente de la República, en cumplimiento de los artículos 108 de la Constitución Política del Perú y 80 del Reglamento del Congreso de la República, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los cinco días del mes de abril de dos mil diecisiete.



LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República



ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República